



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14/05/07/2017)

Resolución N° 0423-00-2017

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL INSTRUMENTO DE INGRESO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCom), Y EL REGLAMENTO DE INGRESO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCom), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La nota FCA N° 251 de la **Facultad de Ciencias Agrarias**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 27.325 de fecha 7 de junio de 2017, por las que eleva para su homologación el Instrumento de Ingreso y Evaluación de Desempeño del Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom) al Servicio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, y el Reglamento de Ingreso y Evaluación de Desempeño del Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom) al Servicio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La **Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos**, en su dictamen de fecha 5 de julio de 2017, analizado el expediente de referencia, **recomienda aprobar lo solicitado;**

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0423-01-2017

Homologar el **Instrumento de Ingreso y Evaluación de Desempeño del Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom) al Servicio de la Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional de Asunción, y el **Reglamento de Ingreso y Evaluación de Desempeño del Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom) al Servicio de la Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación:

### INSTRUMENTO DE INGRESO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCom) Facultad de Ciencias Agrarias

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL INGRESO Y EVALUACIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCom)		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO	OBTENIDO
1. ESTUDIOS REALIZADOS Y TÍTULOS OBTENIDOS EN EL ÁREA SOLICITADA	17	
1.1. GRADO	5	
Título de grado de la UNA desconocido por la UNA asociado al área de investigación	5	



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14/05/07/2017)

Resolución N° 0423-00-2017

.../..(2)

Título de grado no asociado al área de investigación	2	
<b>1.2. POSTGRADO</b>	<b>12</b>	
Título de Doctor o Ph.D. (obtenido en el extranjero deberá estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores) en el área de investigación con número de horas acorde a lo exigido por la UNA	12	
Título de Magister, M.Sc. o similar (obtenido en el extranjero deberá estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores) en el área de investigación con número de horas acorde a lo exigido por la UNA	8	
Título o Certificado de Especialización en el área de investigación con número de horas acorde a lo exigido por la UNA	4	
Los títulos de Doctor o Ph.D., de Magister o similar (obtenido en el extranjero deberá estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores) y de Especialización (o Certificado), no en el área de investigación pero con número de horas acorde a lo exigido por la UNA (Doctor: 4 puntos; Magíster: 2 puntos; Especialista: 1 punto)	4	
<b>2. EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL DEBIDAMENTE REFERENCIADA</b>	<b>15</b>	
<b>2.1. DOCENTE</b>	<b>10</b>	
Docente escalafonado en la FCA/UNA (Tit: 10; Adj: 7; Asi: 5)	10	
Docente no escalafonado en la FCA/UNA	3	
<b>2.2. PROFESIONAL</b>	<b>5</b>	
Cargo de responsabilidad en la FCA/UNA, en los últimos 5 años (0,6 puntos por cada año), hasta 5 años	3	
Coordinación a nivel de postgrado en la FCA/UNA, en los últimos 5 años (0,5 puntos por cada año), hasta 5 años	2,5	
Secretaría académica a nivel de postgrado en la FCA/UNA, en los últimos 5 años (0,3 puntos por cada año), hasta 5 años	1,5	
Coordinación de tesis o trabajo de grado, pasantía y extensión en los últimos 5 años en la FCA/UNA (0,4 por cada coordinación), hasta 5 coordinaciones o resoluciones.	2	
Coordinación de tesis de postgrado en los últimos 5 años en la FCA/UNA (0,3 por cada coordinación), hasta 5 coordinaciones o resoluciones.	1,5	
Cargo relacionado a investigación en otras instituciones (0,4 puntos por cada año)	2	
<b>3. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INTELECTUAL EN EL ÁREA SOLICITADA</b>	<b>38</b>	
<b>3.1. PARTICIPACIÓN EN EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>15</b>	
Coordinador o responsable de proyecto de investigación con fondos externos a la UNA (3 puntos por cada proyecto), hasta 5 proyectos	15	
Integrante de equipo de investigación, para proyectos con fondos externos a la UNA (2 puntos por cada proyecto), hasta 5 proyectos	10	
Integrante de redes de investigación u otras (1 punto por cada red) hasta 2 redes	2	



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14/05/07/2017)

Resolución N° 0423-00-2017

... (3)

Responsable de equipo de investigación para proyectos con fondos de la UNA (0,5 puntos por cada proyecto), hasta 5 proyectos	2,5	
Integrante de equipo de investigación para proyectos con fondos de la UNA (0,3 puntos por cada proyecto), hasta 5 proyectos	1,5	
<b>3.2. PUBLICACIONES</b>	<b>15</b>	
Artículo científico como autor principal en revistas científicas arbitradas e indexadas en los últimos 5 años (3 puntos por cada artículo), hasta 5 artículos	15	
Artículo científico como primer co autor en revistas científicas arbitradas e indexadas en los últimos 5 años (2 puntos por cada artículo), hasta 5 artículos	10	
Artículo científico como segundo co autor o siguientes en revistas científicas arbitradas e indexadas en los últimos 5 años (1 punto por cada artículo), hasta 5 artículos	5	
Arbitro de revista científica (0,8 puntos cada revista) hasta 5 revistas	4	
Resumen expandido presentado en congreso o simposio (1 punto por cada trabajo) hasta 5 resúmenes	5	
Resumen simple presentado en congreso o simposio (0,5 puntos por cada trabajo) hasta 5 resúmenes	2,5	
Libro con ISBN en los últimos 5 años (3 puntos por cada libro publicado), hasta 5 libros	15	
Capítulo de libro con ISBN en los últimos 5 años (2 puntos por cada capítulo de libro publicado), hasta 5 libros	10	
Editor de revista científica arbitrada e indexada, en los últimos 5 años (1 punto por cada revista), hasta 5 revistas	5	
Editor de libro con ISBN en los últimos 5 años (0,6 puntos por cada libro editado), hasta 5 libros	3	
Revisor de libro o similar con ISBN (0,4 puntos por cada material) hasta 5 revisiones	2	
Software, producto tecnológico con o sin patente obtenido (0,4 puntos por cada producto) hasta 5 productos	2	
Mapas cartográficos (0,4 puntos por mapa) hasta 5 mapas	2	
<b>3.3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS (CONGRESOS, SIMPOSIOS)</b>	<b>8</b>	
Eventos científicos con presentación de trabajos fuera del país en los últimos 5 años (0,5 puntos por cada evento), hasta 5 eventos	2,5	
Eventos científicos con presentación de trabajos en el país en los últimos 5 años (0,3 puntos por cada evento), hasta 5 eventos	1,5	
Evaluador en congreso o simposio internacional (0,4 puntos por cada evaluación), hasta 10 evaluaciones	4	
Evaluador en congreso o simposio en la FCA/UNA (0,4 puntos por cada evaluación), hasta 10 evaluaciones	4	
Evaluador en congreso o simposio nacional fuera de la FCA/UNA (0,2 puntos por cada evaluación), hasta 10 evaluaciones	2	



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
 C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14/05/07/2017)  
 Resolución N° 0423-00-2017

.../(4)

Miembro de equipo organizador de congreso o simposio en la FCA/UNA, en los últimos 5 años (1 punto por cada evento), hasta 3 eventos	3	
<b>4. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>15</b>	
Orientación de tesis de doctorado, maestría en los últimos 5 años en la FCA/UNA (1,5 puntos por cada tesis defendida), hasta 5 tesis	7,5	
Co orientación de tesis de doctorado, maestría en los últimos 5 años en la FCA/UNA (0,7 puntos por cada tesis defendida), hasta 5 tesis	3,5	
Orientación tesis de doctorado, maestría en los últimos 5 años en la FCA/UNA (0,5 puntos por cada tesis en curso), hasta 5 tesis	2,5	
Co orientación de tesis de doctorado, maestría en los últimos 5 años en la FCA/UNA (0,3 puntos por cada tesis en curso), hasta 5 tesis	1,5	
Orientación de tesis de doctorado o maestría en los últimos 5 años en otra institución (0,5 puntos por cada tesis defendida), hasta 5 tesis	2,5	
Co orientación de tesis de doctorado o maestría en los últimos 5 años en otra institución (0,3 puntos por cada tesis defendida), hasta 5 tesis	1,5	
Orientación de tesis de grado en los últimos 5 años en la FCA/UNA (0,5 puntos por cada tesis defendida), hasta 10 tesis	5	
Co orientación de tesis de grado en los últimos 5 años en la FCA/UNA (0,3 por cada tesis defendida), hasta 10 tesis	3	
Orientación de tesis de grado en los últimos 5 años en la FCA/UNA (0,3 puntos por cada tesis en curso), hasta 10 tesis	3	
Co orientación de tesis de grado en los últimos 5 años en la FCA/UNA (0,2 por cada tesis en curso), hasta 10 tesis	2	
Tribunal examinador en los últimos 5 años para evaluación del escalafón docente en la FCA/UNA (0,5 puntos cada mesa), hasta 5 mesas.	2,5	
Integrante de mesa examinadora en los últimos 5 años a nivel de doctorado o maestría en la FCA/UNA (0,5 puntos cada mesa), hasta 5 mesas.	2,5	
Integrante de mesa examinadora en los últimos 5 años a nivel de doctorado o maestría en otra institución (0,3 puntos cada mesa), hasta 5 mesas.	1,5	
Integrante de mesa examinadora en los últimos 5 años a nivel de grado en la FCA/UNA (0,3 puntos cada mesa), hasta 10 mesas.	3	
<b>5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>10</b>	
Representación de la FCA/UNA en consejos, comisiones y mesas sectoriales y de trabajo (2 puntos por cada representación), hasta 3 representaciones	6	
Integrante de proyecto de extensión universitaria en la FCA/UNA, en los últimos 5 años (0,5 puntos por cada proyecto), hasta 5 proyectos	2,5	
Coordinador o responsable en proyecto de desarrollo ejecutado por la FCA/UNA con financiamiento externo a la UNA (2 puntos por cada proyecto), hasta 3 proyectos	6	
Integrante en proyecto de desarrollo ejecutado por la FCA/UNA con financiamiento externo a la UNA (1,5 puntos por cada proyecto), hasta 3 proyectos	4,5	



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14/05/07/2017)

Resolución N° 0423-00-2017

.../5)

Disertante invitado en congresos y seminarios nacionales e internacionales en los últimos 5 años (0,5 puntos por cada participación) hasta 5 participaciones	2,5	
Publicación en revista técnica, boletín técnico o periódico, en los últimos 5 años (0,3 puntos por publicación) hasta 5 publicaciones	1,5	
Orientación de pasantía de grado en los últimos 5 años en la FCA/UNA (0,3 puntos por cada pasantía defendida), hasta 10 pasantías	3	
Cargo en organizaciones gremiales en los últimos 5 años (1 punto por cada cargo), hasta 3 cargos.	3	
<b>6. DISTINCIONES ACADÉMICAS Y PREMIOS EN SU ÁREA</b>	<b>3</b>	
Recibió distinción académica y científica (1 punto por cada distinción), hasta 3 distinciones	3	
Categorización como investigador en el CONACYT (Nivel III: 3 puntos; Nivel II: 2,5 puntos; Nivel I: 2 puntos; Candidato: 1 punto)	3	
<b>7. OTROS TÓPICOS</b>	<b>2</b>	
Comisiones de trabajo designadas por el Consejo Directivo o Decano de la FCA/UNA en los últimos 5 años (0,2 puntos por cada comisión), hasta 10 comisiones	2	
Electo como directivo (CD, CSU y AU) en los estamentos docente y egresado en la FCA/UNA (0,5 puntos por cada oportunidad), hasta 4 oportunidades	2	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	
<b>OBSERVACIÓN:</b>		
a. Los números del uno al siete corresponden a secciones		
b. Algunas secciones están divididas en subsecciones		
c. El máximo puntaje alcanzable es de cien		
d. En caso de título de postgrado, se considerará para el puntaje, el de mayor grado Académico		
e. Los valores en la columna MÁXIMO, corresponden al máximo puntaje que puede alcanzar una sección o subsección		

### REGLAMENTO DE INGRESO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCom) Facultad de Ciencias Agrarias

#### A- DEL INGRESO DEL DIDCom Y LA DURACIÓN

**Art. 1.** El ingreso del DIDCom al servicio de la FCA/UNA, se hará a solicitud del Decano, en base al resultado del concurso público, abierto y de oposición de los interesados.

**Art. 2.** El DIDCom tendrá una duración de 5 años, pudiendo ser renovado, previo concurso público, abierto y de oposición.- Art. 9 de la Resolución N° 0176-00-2016 del CSU.

**Art. 3.** En caso de que uno o más DIDCom no completen el periodo concursado, se hará una convocatoria para llenar la vacancia por el periodo restante.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14/05/07/2017)  
Resolución N° 0423-00-2017

.../...(6)

### B- DE LA CONVOCATORIA

**Art. 4.** La convocatoria para el concurso público y de oposición para DIDCom se realizará por Resolución del Decano de la Facultad. En la misma quedará establecida la cantidad de puestos vacantes en áreas específicas y el calendario para el concurso.

**Art. 5.** La convocatoria será publicada en el portal de internet de la FCA/UNA, y/o en los paneles informativos habilitados para el efecto en la Institución. Además, se publicará en un periódico de la capital durante 3 (tres) días consecutivos.

### C- DE LA POSTULACIÓN

**Art. 6.** La inscripción de postulantes se hará en la Secretaría General de la FCA/UNA desde el día siguiente de la primera publicación de la convocatoria y por el tiempo establecido en la misma.

**Art. 7.** El postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos en:

- El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Reglamento General para Ingreso y Evaluación de desempeño del DIDCom al servicio de la UNA - Art. 6 de la Resolución N° 0176-00-2016 del CSU; y
- Este Reglamento.

**Art. 8.** Los postulantes deberán presentar una carpeta en la Secretaría General de la FCA/UNA debidamente foliado y firmado (1 (un) original y 2 (dos) copias), con los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud, disponible en la Secretaría General de la FCA/UNA;
- Fotocopia simple de cédula de identidad civil legible y vigente;
- Fotocopia autenticada por Escribanía de títulos de grado y de postgrado;
- Certificado de nacimiento;
- Currículum Vitae, según modelo ajustado al instrumento de evaluación para el DIDCom disponible en la Secretaría General de la FCA/UNA. Se anexarán copias de los documentos que respalden los datos incluidos en el mismo;
- Certificado de antecedentes policiales;
- Recorte original de la publicación (periódico) de la convocatoria; y
- Dos fotos tipo carnet actuales.

**Art. 9.** Las solicitudes incompletas y/o presentadas fuera de la fecha y hora determinada en la convocatoria no serán recibidas.

**Art. 10.** La Secretaría General de la FCA/UNA confeccionará un expediente con la solicitud y los documentos presentados por el postulante, y expedirá el acuse de recibo correspondiente.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14/05/07/2017)  
Resolución N° 0423-00-2017

..II..(7)

**Art. 11.** Al cierre de la fecha del concurso, el Decano, a través de la Secretaría General de la FCA/UNA, labrará Acta respecto a los documentos recibidos y remitirá a la Comisión Científica los expedientes respectivos, en un plazo de 2 (dos) días hábiles.

**Art. 12.** Los documentos de los postulantes que no hayan sido seleccionados, estarán disponibles por el término de 60 (sesenta) días una vez publicado el resultado del concurso, y podrán ser retirados de la Secretaría General de la FCA/UNA.

### D- DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA Y LA EVALUACIÓN

**Art. 13.** La evaluación de la postulación de DIDCom al servicio de la FCA/UNA y de la evaluación de desempeño, será realizada por la comisión científica que se conformará por Resolución del Decano, con la participación del Rectorado de la UNA a través de la DGICT (Art.4. de la Resolución N° 0176-00-2016 del Consejo Superior Universitario- CSU).

**Art. 14.** La evaluación de carpeta/s para el ingreso y la evaluación de desempeño del DIDCom se hará mediante la aplicación del Instrumento de Evaluación para el ingreso del DIDCom, aprobado por Resolución N° 278-00-2017 de la FCA/UNA.

**Art. 15.** El postulante deberá completar una puntuación mínima de 70% (setenta por ciento) del total establecido en el Instrumento de Evaluación para seguir en competencia. En caso de paridad de puntajes entre los postulantes, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes indicadores:

- a) Producción científica, tecnológica e intelectual: quien posea mayor puntaje en ese ítem.
- b) Experiencia docente y profesional: quien posea mayor puntaje en ese ítem.
- c) Estudios realizados y títulos obtenidos: quien posea mayor puntaje en ese ítem.

**Art. 16.** El concurso puede declararse desierto en el caso de que ninguno de los postulantes reúna los requisitos mínimos exigidos y se procederá a una nueva convocatoria.

**Art. 17.** En caso de comprobarse la falsedad de datos declarados por el postulante, éste será excluido automáticamente del concurso.

**Art. 18.** La Comisión Científica podrá solicitar informes adicionales a los postulantes, sobre los documentos presentados en la carpeta.

**Art. 19.** La Comisión Científica remitirá, en el plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, el resultado de la evaluación al Decano de la Facultad, para la solicitud de nombramiento al Rector.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14/05/07/2017)

Resolución N° 0423-00-2017

..//..(8)

**Art. 20.** La evaluación de desempeño del DIDCom será anual y se tomará como base el Plan Quinquenal y el Plan Operativo Anual, presentados por el DIDCom y aprobado por el Decano de la FCA/UNA a propuesta de la Comisión Científica.

**Art. 21.** Los casos no contemplados en el presente Reglamento deberán ser resueltos, según la naturaleza de los mismos, por la Comisión Científica y el Decano de la FCA/UNA.

  
Prof. Ing. Agr. **JULIO RENÁN PANIAGUA**  
SECRETARIO GENERAL

  
Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**  
RECTOR Y PRESIDENTE

